

Buenos Aires, *22* de junio de 1992.-

Vistás las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de electrobombas elevadoras de agua, guardamotor trifásico e interruptores para el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 38/39.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 2.860.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.800.- a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) y

\$ 60.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Diego Leuchini